



Barreau Pénal International Criminal Bar

Barreau Penal International
International Criminal Bar
Colegio de Abogados Penal Internacional

Barcelona, 7 de enero de 2014

El Colegio de Abogados Penal Internacional desde el momento en que tuvo conocimiento del arresto de los Sres. Aimé Kilolo Musamba, abogado principal de Jean-Pierre Bemba Gombo, y de Jean-Jacques Magenda Kabongo, ha puesto de manifiesto su sorpresa y su profunda inquietud.

El abogado goza de un único privilegio: el de garantizar el derecho a la defensa.

Por otra parte, la detención de estos dos compañeros no se nos antoja necesaria. No debemos olvidar nunca que, en cualquier procedimiento penal, la libertad es la situación privilegiada de cualquiera que sea objeto de un procedimiento judicial. La prisión es en tales casos una medida excepcional, salvo en circunstancias extremas que no parecen darse en el caso de nuestros colegas. En efecto, no parece que exista riesgo de fuga, ya que los Abogados Kilolo y Magenda tienen sus domicilios en Bruselas y La Haya respectivamente y disponen de gabinete en el mismo edificio de la Corte Penal Internacional, ante la cual ejercen en estos momentos. Solo por estas razones debería de acordarse su puesta inmediata en libertad.

Por otra parte, el carácter confidencial de las relaciones entre abogado y cliente no puede ser ignorado y debe garantizarse en cualquier circunstancia del procedimiento. Los registros practicados en los despachos de los Abogados Kilolo y Magenda pueden tener consecuencias más allá del procedimiento en curso, en especial en lo que se refiere al procedimiento principal contra Jean-Pierre Bemba Gombo.

Esta situación, en la que Decano o Presidente alguno de un Colegio de Abogados está en condiciones de asegurar el respeto a las garantías fundamentales de la profesión, y, de forma especial, el respeto al derecho del secreto profesional demuestra una vez más la carencia de un órgano que garantice el ejercicio de la profesión de Abogado ante la Corte Penal Internacional.

Barreau Pénal International Criminal Bar
Secretariat

Avenida Diagonal 529, 1º2ª 08029 Barcelona, Spain Tel.Fax. +34 93 405 14 24
E-mail: lauravericat@bpi-icb.com; nuriacclarimon@bpi-icb.com; josegonzalez@bpi-icb.com
www.bpi-icb.com



Barreau Pénal International Criminal Bar

Barreau Penal International
International Criminal Bar
Colegio de Abogados Penal Internacional

Por fin, el CAPI pone de relieve que la publicidad mundial que se ha dado a este procedimiento perjudica particularmente a la personalidad y al crédito profesional de los abogados imputados. No se puede olvidar que todas las medidas adoptadas contra Aimé Kilolo y Jean-Jacques Magenda se han adoptado a requerimiento del Fiscal de la Corte y que se han adoptado por una Corte Penal Internacional, que para todos los abogados y ciudadanos de buena voluntad del mundo tiene como meta la defensa de los derechos del hombre y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos que define el Estatuto de Roma de 1998.

El CAPI expresa su legítimo deseo de volver a un Estado de derecho, sin la menor intención de intervenir o prejuzgar los hechos que han llevado a esta lamentable situación.

La presente declaración se transmite al Excmo. Señor Presidente de la Corte Penal Internacional, y, por copia, al Secretario de la misma, en atención a las atribuciones que le concede el Estatuto de Roma.

Barreau Pénal International Criminal Bar
Secretariat

Avenida Diagonal 529, 1º2ª 08029 Barcelona, Spain Tel.Fax. +34 93 405 14 24
E-mail: lauravericat@bpi-icb.com; nuriacclarimon@bpi-icb.com; josergonzalez@bpi-icb.com
www.bpi-icb.com